

ACTA DE REUNION DE ACLARACION

PROCESO DE CONTRATACION: UCEP MI RIEGO CAF INT 01/2017

**OBJETO DE LA CONTRATACION: IMPLEMENTACION DEL PROYECTO MULTIPROPOSITO ROSITAS
– COMPONENTE RIEGO – SEGUNDA CONVOCATORIA**

En la ciudad de La Paz, en fecha 05 de octubre del presente a horas 10:00 a.m., en las instalaciones de la UCEP MI RIEGO dependiente del Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego del Ministerio de Medio Ambiente y Aguas, ubicado en la Calle Héroes del Acre N° 1778 Esq. Conchitas; se llevó a cabo la Reunión de Aclaración de la Contratación de la Contratación de referencia, con la participación del personal de la entidad y participantes que firman el presente Acta de Reunión de Aclaración.

Instalado el acto, se dio lectura a las consultas escritas y se dio tratamiento a las consultas verbales que se emitió durante la sesión, con el siguiente contenido.

IC RIMAC

1. Profesional N° 8 Profesional Abogado debería contemplar el Post Grado sea Derecho Agrario o Sanamiento

Respuesta.- Se considerará una vez realizado el análisis de pertinencia, sin embargo en el perfil lo considera.

2. Personal N°9 El ingeniero agrónomo ingresa a similares

Respuesta.- Si, el DBC manifiesta similares.

INGETEC

3. ¿Si algún profesional no tiene RENCA puede participar?

Respuesta.- El profesional deberá tener RENCA

INCOTEC

4. Se puede retirar la palabra “subsanar” del Alcance de Estudio

Respuesta.- Se realizará el análisis correspondiente.

5. Punto 10.2 La consultora tendrá la obligación de llegar a realizar acuerdos en Sanamiento y conflictos de Tierras

Respuesta.- Existe información que se proporcionar a la Empresa adjudicada. La cual responde a esta pregunta

6. Punto 7 Comité Técnico en relación a sus funciones y responsabilidades, ¿para la distribución y dotación de tierras, específicamente a quien le correspondería?

Respuesta.- En estudios anteriores ya definían las funciones de distribución y dotación de tierras, se espera que la consultoría actualice este aspecto.

INGETEC

7. Los Informes Especiales son a solicitud

Respuesta.- Es posible que se requiera estos Informes de acuerdo a la naturaleza del estudio

8. En que tiempo se efectiviza el pago.

Respuesta.- Una vez aprobado por el VIPFE, tal como se expone en términos de referencia

9. La experiencia se puede extender a 15 años

Respuesta.- El modelo de DBC establece 10 años.

INACTIVE

10. Aclaración de la primera etapa, si pudiera ser un mínimo de 62 hectáreas

Respuesta.- Son 30.000 hectáreas en la primera etapa, la cual se expone en términos de referencia

11. El estudio de la topografía es de 165.000 hectáreas

Respuesta.- Total 165.000 y primera etapa de 30.000 hectáreas

12. Existe algún sistema de riego

Respuesta.- No existe

ENVIROTEC

13. Se puede aceptar otros similares en Exp. Esp. En el personal clave

Respuesta.- Se mantiene lo solicitado em termino de referencia, y DBC

DEYOB

14. En relación a la doble percepción a que se refiere el certificado correspondiente?

Respuesta.- No puede suscribir Contrato aquella empresa que ya cuente con Contrato suscrito con UCEP MI RIEGO, tal como establece la Ley Financial

15. Aportes de AFP existe error entre el literal y numeral

Respuesta.- se realizara la corrección y si corresponde la enmienda correspondiente.

16. Se puede considerar la experiencia a partir del título académico

Respuesta.- Se considerara el Titulo en Provisión Nacional, tal como establece el DBC

17. En los Post grado se puede eliminar las horas académicas

Respuesta.- Se mantiene y pueden respaldar con otro documento., sin embargo se analizara la petición de las empresas.

18. Considerar No horas académicas sino el título del post grado.

Respuesta.- se analizara este tema y si corresponde la enmienda correspondiente.

19. En la Experiencia de Profesionales si se puede considerar mes/año y no dia/mes/año

Respuesta.- Se deberá llenar como establecen los Formularios dia/mes/año.

IC RIMAC

20. Ampliación del plazo en el 1er Informe de 4 meses a 6 meses

Respuesta.- Se considerará dicha solicitud, pero está en función a los plazos de los siguientes informes.

INYPSA

21. Si puede ser considerado estudios en prefactibilidad y otros para el personal clave del gerente

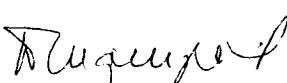
Respuesta.- Deberá ser de acuerdo a los solicitado en términos de referencia y se evaluara.

22. En experiencia específica el personal clave no cuenta con nomenclatura exacta

Respuesta.- El DBC establece cargos equivalentes o superiores.

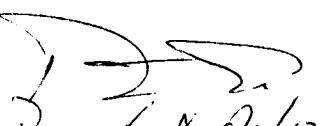
23. El perfil de Estructurista puede presentar Maestrías similares

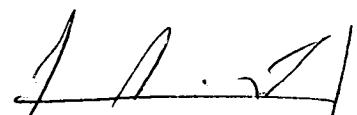
Respuesta.- Se mantiene lo establecido en el DBC.

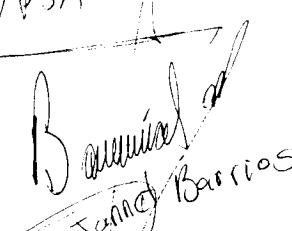

Rogelio Arjona
DEXOB S.R.L.


Sergio Moreno
ENVIOTEC


Bautista Salazar
IN NYPSA

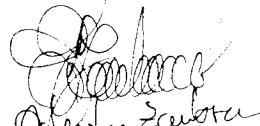

René A. Ortiz
ENVIOTEC SA

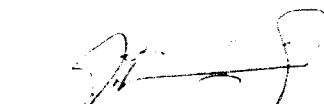

Juan Carlos Soto Sotelo
IC RIMAC

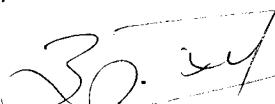

Bautista Barrios
Santos Barrios


Markes Bascope M.
ENVIOTEC CIA. LTDA.


M. R. C. & A. H. P. S. I.
NIN: A1111111111111111


Odilia Zabala


José Patiño Millan
Investec


Erick Tadeo
VRHR UPE


Alejandro Gutiérrez
VRHR/ UPE


Luis Trujillo


Daniel
Duran Salazar


UCSP-H. Riego
Marcos Arias M.


Marcelino Aliaga L.

CONSULTAS ESCRITAS
IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO MULTIPROPÓSITO ROSITAS – COMPONENTE RIEGO -
SEGUNDA CONVOCATORIA

INGETEC INGENIEROS CONSULTORES

1. En el numeral 13 se especifica "la experiencia específica mínima por un monto final acumulado de Bs6.960.000 (Seis millones novecientos sesenta mil 00/100 bolivianos), en la elaboración de consultorías en estudios a diseño final con una duración mínima cada una de 6 meses, en los siguientes tipos de proyectos, en los últimos 10 años, que hayan sido concluidos.

- Proyectos de riego que contemplen áreas de riego total mayores a 1.000 has y/o
- Proyectos de riego que contemplen la ejecución de presas"

INGETEC S. A., manifiesta su interés de participar y solicita muy amablemente la ampliación del tiempo de experiencia a los últimos 15 años.

Respuesta.

NO, LA EXPERIENCIA SOLICITADA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDA DE ACUERDO AL MODELO DE DBC DEL SICOES EN EL MARCO DEL D.S.181.

2. En el numeral 39 "personal técnico clave requerido" se solicita el perfil de:

2	Ing. Agrónomo o equivalente	Agrónomo	Post Grado en Planificación y/o en Riego y Drenaje y/o, en Manejo de Suelos y Agua y/o Edafología	1.500 horas académicas	Al menos 60 meses en cargos similares o superiores en la elaboración de estudios de Planificación de riego y/o, Estudios en Manejo y conservación de suelos	4 meses
---	-----------------------------------	----------	--	---------------------------	--	------------

Se solicita incluir en el perfil las profesiones de ingeniero agrólogo e ingeniero agrícola que tienen las mismas capacidades técnicas requeridas para el desarrollo del estudio.

Respuesta.

EL PERFIL SOLICITADO HACE REFERENCIA A ING. AGRONOMO O EQUIVALENTE.

3. Se requiere para la elaboración de la propuesta que UCEP MI RIEGO suministre los documentos de diseño del proyecto Rosita preparado por el consorcio Sogreah – Galindo, realizado en la gestión 1983.

Respuesta.

L.A UCEP MI RIEGO A REQUERIMIENTO DE LOS PROPONENTES PROPORCIONARA EL DOCUMENTO EN FORMATO DIGITAL MEDIANTE SECRETARIA

INCASUR – ACOTECNIC – LAND AND WATER BOLIVIA

4. 17.1 -Formulario A.2b. Identificación del proponente (página 95). "Número de Testimonio" ¿hay que hacer un acuerdo de Asociación Accidental y nombramiento del representante legal, bajo notario? O este podría ser un acuerdo legal entre los socios, el cual sería notariado si es que ganamos la licitación.

Respuesta.

Para efectos de presentación de propuesta, se podrá incluir un Acuerdo privado de intención de constitución de una Asociación Accidental, debiendo en su elaboración tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Comercio vigente en Bolivia con referencia a la constitución de Asociaciones Accidentales; no obstante, en caso de adjudicación, el proponente se compromete a presentar la constitución obligatoriamente elevado a la categoría de escritura pública.

Asimismo, en caso de adjudicación el o los poderes deberán cumplir con los requisitos exigidos por las Leyes de la República de Bolivia, incluido las facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. Los poderes que estuviesen extendidos en otro idioma deberán acompañar traducción oficial al español, conforme el numeral 15 del DBC.

5. ¿Es posible enviar documentos con firmas digitales, considerando que tenemos integrantes internacionales?

Respuesta.

Todos los documentos deberán contener las firmas originales.

6. ¿Puede ser una firma extranjera líder del consorcio siempre que esté integrado por al menos una empresa de Bolivia?

Respuesta.

El porcentaje de participación de la asociación no está establecido en los TDRs, en ese marco se debe cumplir con lo establecido en el numeral 2, Proponentes Elegibles del DBC.

7. 3.1 La inspección al lugar objeto del servicio de consultoría, es obligatoria para todos los potenciales proponentes.pg 4.

Se menciona la visita obligatoria en al sitio en el DBC, sin embargo, en la visitase mencionó que no era así. Si pudieran aclarar este punto.

Respuesta.

ES OBLIGATORIA LA INSPECCION PARA TODOS LOS POTENCIALES PROONENTES AL LUGAR DEL SERVICIO DE CONSULTORIA; SIN EMBARGO, NO NECESARIAMENTE ESTA DEBE SER REALIZADA EN LA FECHA PROGRAMADA POR LA UCEP MI RIEGO.

8. Aclarar el alcance de los proyectos de factibilidad; que puntos son exigibles, el nivel de detalle, planos y especificaciones técnicas que se pedirán.

Respuesta.

EL NIVEL DE DETALLE ES PARA LAS 30.000 HAS.

9. Existe el estudio de factibilidad técnico – económico – financiero del proyecto Río Grande Rositas, el mismo que contiene estudios profundos y amplios para cada uno de los componentes del proyecto múltiple. ¿Están incluidas las hectáreas objeto de este proyecto a nivel de factibilidad? ¿Qué nivel de alcance tenía el mencionado proyecto?, ¿es posible obtener una copia para la elaboración de la oferta?

Respuesta.

EL ARTÍCULO 38 DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA EN SU NUMERAL 18 (ANEXOS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA) ESTABLECE QUE PARA MAYOR INFORMACIÓN SE ENTREGARÁ A LOS INTERESADOS LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN EN DIGITAL:

1. PRIMER ESTUDIO DE GMBH
2. SEGUNDO ESTUDIO SOGREHAG GALINDO
3. ESTUDIO DE SUELOS CIAT

DE LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: UCEP – MI RIEGO

CALLE HÉROES DEL ACRE N° 1778 ESQ. CONCHITAS (SAN PEDRO) TELF. 2145792 – 2145754
CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA.

10. ¿Se sabe a ciencia cierta para qué tipo de cultivos se realizará el estudio de la demanda hídrica?, o hay que tener en cuenta la elaboración de un estudio de mercado?

Respuesta.

SE DEBE DEFINIR DURANTE EL ESTUDIO.

11. ¿Qué vida útil tiene el estudio de factibilidad y el desarrollo a nivel de diseño final de las 30.000 ha?

Respuesta.

LA INFRAESTRUCTURA DEBE ESTAR DISEÑADA PARA UNA VIDA ÚTIL DE 50 AÑOS.

12. ¿Se puede tener acceso a los diagnósticos ambientales, planes de manejo e inventarios ambientales?

Respuesta.

SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA

13. Definir los alcances del trabajo general de topografía: ¿Se refieren a un vuelo LIDAR con correcciones a nivel de campo?, ¿Qué alcance tendrían estas correcciones?

Respuesta.

PARA LAS 165.000 HA SE PUEDE HACER USO DE MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL DE ACCESO LIBRE A LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR UNA CORRECCIÓN A PARTIR DE PUNTOS DE CONTROL EN CAMPO QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL SOLICITADA EN LOS TDRS (1 M.) O APROXIMADA; O LA COMPRA DE IMÁGENES QUE PROVEAN MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL QUE ALCANCEN LA PRECISIÓN SOLICITADA.

PARA LAS 30.000 HA SE DEBERÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES (SATELITALES O DERIVADAS DE DRONES O LIDAR CON CORRECCIONES EN CAMPO) QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL DE 50 CM O MENOR.

MUCHA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS CONSULTAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDAS EN LOS TDRS.

14. ¿A qué se refieren a demostrar el funcionamiento integral del sistema de riego? ¿Es necesario el cálculo de la red hidráulica en las 165000 ha?, y ¿Qué alcance tendría el cálculo?

Respuesta.

SE DEBE REALIZAR UNA MODELACIÓN PRELIMINAR DE LAS 165.000 HAS E IDENTIFICAR EL ÁREA DE LA PRIMERA ETAPA (30.000 HAS).

15. Definir si será necesario incluir tanto en el nivel factibilidad como en diseño final, el desarrollo interno de las unidades productivas (parcelas). ¿Y en el cálculo del modelo matemático?

Respuesta.

NO SE REQUIERE ES DESARROLLO INTERNO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS.

16. Definir si los ensayos de infiltración de laboratorio tienen que reproducirse para las (mínimo 3 muestra por calicata) 180 muestras.

Respuesta.

LOS ENSAYOS DE INFILTRACIÓN ES UNO POR CALICATA. ES TRABAJO DE CAMPO Y NO LABORATORIO.

17. No nos queda claro el alcance general de los trabajos topográficos, y para poder hacer una cotización más adecuado, pedimos se pueda clarificar este punto.

Respuesta.

PARA LAS 165.000 HA SE PUEDE HACER USO DE MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL DE ACCESO LIBRE A LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR UNA CORRECCIÓN A PARTIR DE PUNTOS DE CONTROL EN CAMPO QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL SOLICITADA EN LOS TDRS (1 M.) O APROXIMADA; O LA COMPRA DE IMÁGENES QUE PROVEAN MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL QUE ALCANCEN LA PRECISIÓN SOLICITADA.

PARA LAS 30.000 HA SE DEBERÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES (SATELITALES O DERIVADAS DE DRONES O LIDAR CON CORRECCIONES EN CAMPO) QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL DE 50 CM O MENOR.

MUCHA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS CONSULTAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDAS EN LOS TDRS.

ASOCIACION ACCIDENTAL INCLAM – HQA – DEYOB

18. Formulario A-2b ¿Es necesario constituir la Asociación Accidental durante el proceso de oferta o sólo de cara a la firma del Contrato? ¿En la oferta es válido con incluir un Acuerdo privado de intención de constitución de una Asociación Accidental para el caso de resultar adjudicatarios?

Respuesta.

Para efectos de presentación de propuesta, se podrá incluir un Acuerdo privado de intención de constitución de una Asociación Accidental, debiendo en su elaboración tener en cuenta lo dispuesto en el Código de Comercio vigente en Bolivia, con referencia a la constitución de Asociaciones Accidentales; no obstante, en caso de

adjudicación, el proponente se compromete a presentar la constitución obligatoriamente elevado a la categoría de escritura pública.

19. ¿El poder del Representante Legal de la Asociación Accidental debe realizarse ante notario o es suficiente con un poder especial de representación privado, firmado por todos los integrantes de la Asociación?

Respuesta.

El proponente deberá sujetarse a lo establecido en el Código de Comercio vigente en Bolivia, con referencia a la constitución de Asociaciones Accidentales. Asimismo, en caso de adjudicación el o los poderes deberán cumplir con los requisitos exigidos por las Leyes de la República de Bolivia, incluido las facultades para presentar propuestas y suscribir Contrato. Los poderes que estuviesen extendidos en otro idioma deberán acompañar traducción oficial al español, conforme el numeral 15 del DBC.

20. ¿Qué documentación legal de empresa es necesario incluir en la oferta tanto en el caso de empresa nacional como de empresa extranjera? ¿Será suficiente con aportar fotocopia simple de la documentación que indiquen?

Respuesta.

Los proponentes deberán cumplir lo establecido en el numeral 17.2.; 17.2.1., y 17.2.2. del DBC (según sea su constitución legal y su forma de participación del proponente elegible). Así en el caso de una Asociación Accidental en el Formulario A-1 parágrafo II, el proponente, en caso de adjudicación, se obliga a presentar documentación para cada integrante de la Asociación Accidental. Los documentos exigidos en el punto II del Formulario A – 1 se refieren a instrumentos que deberán ser presentados por las empresas nacionales (bolivianas). Las empresas extranjeras deberán presentar documentos equivalentes o similares expedidos en sus países de origen, de acuerdo con lo señalado en: Formulario de Presentación de Propuesta (Formulario A-1); Formulario de Identificación del Proponente (Formulario A-2b).

Para la presentación de propuestas, la documentación de respaldo puede ser presentada en fotocopia simple, en idioma español, conforme el numeral 15 del DBC. Toda la información contenida en los formularios, se constituyen en declaraciones juradas. En caso de adjudicación, el proponente para firma de contrato deberá presentar toda la documentación en original o copia legalizada conforme lo señalado en el DBC.

21. ¿Es suficiente con aportar fotocopia simple de la documentación comprobatoria del personal clave y la experiencia del proponente?

Respuesta.

Para efectos de presentación de propuesta, la documentación de respaldo del personal clave y la experiencia del proponente puede ser presentada en fotocopia simple, en idioma español, conforme el numeral 15 del DBC. Toda la información contenida en los formularios, se constituyen en declaraciones juradas. El proponente

adjudicado para firma de contrato deberá presentar toda la documentación en original o copia legalizada conforme lo señalado en el DBC.

22. Formulario A-5. Para respaldar la experiencia general de los profesionales clave, y puesto que ésta se cuenta desde el año de grado según la página 82 de los TDR, ¿es suficiente con incluir el título universitario (extranjeros) o de provisión nacional (bolivianos)?

Respuesta.

NO, NO ES NECESARIO. SIN EMBARGO, COMO LO REQUIERE EL FORMULARIO A-5 DEBE MENCIONARSE EL DIA, EL MES Y EL AÑO PARA LA VALORACIÓN DE LA EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA.

EN EL CASO DE QUE EL FORMULARIO A-5 Y/O EL DOCUMENTO DE RESPALDO NO ESPECIFIQUE EL DIA, SE ASUMIRÁ PARA FINES DE COMPUTO EL DIA 15 DEL MES QUE CORRESPONDA.

23. ¿Es necesario aportar el Formulario A-5 de los profesionales NO clave (Personal Adicional)?

Respuesta.

NO ES NECESARIO EN ESTA ETAPA

24. ¿Es necesario nominar al personal adicional o sólo será exigido a la empresa adjudicataria? ¿Es suficiente con indicar que se dispondrá de este personal adicional y presupuestarlo en el Formulario B-3?

Respuesta.

NO ES NECESARIO NOMINAR EN ESTA ETAPA; SIN EMBARGO, SE DEBE CONSIDERAR SU COSTO EN EL PRESUPUESTO

25. Formulario C-2. Requisitos evaluables. Punto 3: ¿los proyectos a los que se refiere se entienden que son proyectos adicionales a los solicitados como requisito mínimo?

Respuesta.

LA INTERPRETACION ES CORRECTA.

26. Pág. 82: Acreditación de la experiencia general. Confirmar si son válidas para acreditar la experiencia general las constancias o contratos donde se acredite sólo el cargo desempeñado, sin listar los trabajos que ha ejecutado.

Respuesta.

LA ACREDITACION DEBE EVIDENCIAR CLARAMENTE LA EXPERIENCIA PRESENTADA DE ACUERDO A LOS FORMULARIOS SOLICITADOS.

27. En las constancias de trabajo que se generan a los profesionales no siempre consta el cargo tal y como se indica en la tabla de requisitos de la página 83. ¿Sería admitido por el Comité evaluador que constase una terminología similar para el cargo ocupado por el personal tanto clave como adicional?

Respuesta.

LA COMISION DE CALIFICACION EVALUARA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONSIDERANDO CARGOS SIMILARES O SUPERIORES.

28. Pág. 83: En caso de que no se cumpla con la formación solicitada, el supervisor del servicio podrá aceptar otro profesional con características similares o mayores a las solicitadas previa aprobación del contratante. ¿Significa esto que el evaluador no va a tener en cuenta como requisito cumple/no cumple la formación indicada en la tabla de esta misma página?

Respuesta.

EL PERSONAL TECNICO CLAVE REQUERIDO SERA EVALUADO BAJO EL CRITERIO CUMPLE/NO CUMPLE, MIENTRAS QUE EL PERSONAL ADICIONAL SERA EVALUADO POR EL SUPERVISOR ANTES DE LA ORDEN DE PROCEDER.

29. Pág. 89 de los TDR. Horas académicas realizadas por los profesionales clave. ¿A qué se está refiriendo exactamente? ¿Son válidas horas acumuladas de seminarios, cursos de especialización, diplomaturas universitarias, maestrías y doctorados? Muchas formaciones incluyen sistemas de créditos para definir la carga lectiva, con equivalencia de horas (no siempre presenciales) ¿se tendrán en cuenta este tipo de equivalencias?

Respuesta.

SE REFIERE A LAS HORAS ACADEMICAS ACUMULADAS DE POST GRADOS; ENTENDIENDOSE A ESTOS COMO ESPECIALIDAD, DIPLOMADO, MAESTRIA O SUPERIORES.

30. Pág. 89 de los TDR. Cursos realizados por los profesionales clave. Los cursos de postgrado o Maestría en la mayoría de los casos tienen una duración equivalente a un curso escolar. Solicitamos que se reduzca el requisito mínimo a 10 meses, equivalente a 600 horas académicas, o alternativamente, se computen horas no presenciales, pero determinadas en algún sistema de créditos/programa académico de los cursos.

Respuesta.

LAS HORAS ACADEMICAS SON ACUMULADAS Y VARIAN DE ACUERDO AL A ESPECIALIDAD REQUERIDA PARA LA CONSULTORIA.

31. Para el perfil de Hidrólogo se está solicitando la formación académica de postgrado en Hidrología y Gestión de Recursos Hídricos/Modelación Hidrológica. Entendemos que dependiendo del país donde se haya cursado esta formación, la terminología puede variar, por lo que ¿sería válido que se aportara una Maestría sobre Hidrología, que aun tratándose de un título general, en su programa académico constase haber cursado las materias que solicitan para este puesto?

Respuesta.

EL REQUERIMIENTO ESTA EXPRESADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

32. Para el perfil de Estructuras se está solicitando la formación académica de Postgrado en Estructuras/Diseño de Presas. Entendemos que dependiendo del país donde se haya cursado esta formación, la terminología puede variar, por lo que ¿sería válido que se aportara una Maestría en Ingeniería Civil, que, aun tratándose de un título general, en su programa académico constas haber cursado las materias que solicitan para este puesto?

Respuesta.

EL REQUERIMIENTO ESTA EXPRESADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

33. Para el perfil de Ambientalista se está solicitando la formación académica de Postgrado en Estudios de Impacto Ambiental/Planificación Ambiental/Gestión Ambiental. Entendemos que dependiendo del país donde se haya cursado esta formación, la terminología puede variar, por lo que ¿sería válido que se aportara una Maestría en Ambientales, que aun tratándose de un título generalista, en su programa académico constase haber cursado las materias que solicitan para este puesto?

Respuesta.

EL REQUERIMIENTO ESTA EXPRESADO EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA.

34. En la página 84 se indica un límite temporal de 10 años para la Experiencia General y Específica de la Empresa o Asociación. A fin de que la licitación sea más competitiva, teniendo en cuenta que los últimos grandes desarrollos de riego realizados en el país son anteriores, se solicita ampliar dicho límite mayor a los 10 años.

Respuesta.

NO, LA EXPERIENCIA SOLICITADA SE ENCUENTRAN ESTABLECIDA DE ACUERDO AL MODELO DE DBC DEL SICOES EN EL MARCO DEL D.S.181.

35. En la página 37 de los TdR, apartado "Información Básica", subapartado "Topografía", se indica que se levantará una poligonal cerrada que comprenda en su interior el trazo de los canales principales, secundarios, terciarios y cuaternarios de conducción y distribución del agua, canales de drenaje y área total del margen derecho. Se especifica "en cuanto al trazo de los canales principales de conducción y distribución del agua de riego en la zona de riego, se realizará el estacado cada 20 metros". Asimismo, el levantamiento topográfico de la franja del canal se efectuará en un ancho de 20 m.

¿La poligonal, estacado y taquimétricos de los canales se realizarán sobre las 30.000 has que se corresponden con la zona de estudio de detalle o deberá realizarse sobre el área total del proyecto, incluyendo el área de 165.000 has de estudio básico?

Respuesta.

SE REALIZARÁ SOBRE LAS 30.000 HAS.

36. ¿Será únicamente necesario realizar el levantamiento taquimétrico y el estacado del canal aductor y canal principal, sin que sea necesario realizarlo sobre los secundarios, terciarios, cuaternarios y canales de drenaje?

Respuesta.

COMPRENDE CANALES PRINCIPALES, SECUNDARIOS Y TERCIARIOS Y CANALES DE DRENAJE DE LAS 30.000 HAS.

37. En la Figura 1 de la página 34 de los TdR, el contorno del área de influencia del proyecto abarca una superficie bruta de unas 300.000 has. Cualquier método de obtención de un modelo digital del terreno exige una toma de datos (vuelo o imágenes) en continuo, sin tener en cuenta islas o superficies irregulares exentas. Dado que esto aumenta considerablemente el coste de los trabajos topográficos pues habría que reconocer y apoyar con GPS toda esa superficie bruta y no solo la superficie neta, ¿se ha considerado ese sobrecoste? ¿se dispone de un contorno más exacto a las 165.000 Has objeto del estudio para valorar mejor los trabajos?

Respuesta.

SE PUEDE RECONOCER Y APOYAR CON GPS LAS 165.000 HAS.

LA SUPERFICIE DONDE SE IMPLEMENTARÁ EL PROYECTO ES MAYOR A 165.000 HAS. SE PROPORCIONARÁ INFORMACIÓN DE DETALLE DEL ÁREA FISCAL A LA FIRMA ADJUDICADA.

38. En relación con las investigaciones geotécnicas, la finalidad principal de un ensayo SPT es obtener la capacidad portante del terreno. En los canales de riego y drenaje, las características del terreno se pueden obtener a partir de la propia excavación de la calicata, la observación in situ del especialista y de los ensayos (granulometría, límites, Proctor). Incluso se podría determinar la capacidad portante mediante correlaciones entre los resultados de los ensayos. Solicitamos que se elimine o reduzca el número de ensayos SPT en los canales de riego y drenaje en las calicatas de los canales (red de riego y drenaje).

Respuesta.

SE DEBE CUMPLIR CON EL NÚMERO DE ENSAYOS DE SPT ESTABLECIDOS EN LOS TDRs.

39. ¿Existe libre disponibilidad del terreno para ejecutar los estudios?

Respuesta.

SI EXISTE, CON ALGUNAS RESTRICCIONES PUNTUALES QUE SERÁN SUBSANADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, UNA VEZ IDENTIFICADAS LAS POSIBLES ÁREAS DE CONFLICTO POR PARTE DE LA FIRMA CONSULTORA.

40. Explicar el alcance de la normativa que rige el presente Concurso.

Respuesta.

El proceso de contratación de servicios de consultoría se rige por el Decreto Supremo Nº 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento Base de Contratación (DBC) y los procedimientos convenidos con la CAF.

EPTISA SERVICIOS DE INGENIERIA S.L. e IC RIMAC

41. En el caso del Profesional clave Nº 8. Abogado(a), en el Posgrado se solicita en Derecho Administrativo y/ o Derecho Constitucional y/o Gestión Pública y/o Políticas Públicas y/o Gestión ambiental. ¿Sería válido un Posgrado en Procesos Agrarios y Saneamiento, siendo que se aadecua más con el perfil de la experiencia específica solicitada?

Respuesta.

SI SE ACEPTE POR SER PARTE DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

42. En el caso del Profesional clave Nº 9. Ambiental., en formación se solicita un Ing. Ambiental/ Forestal/ Recursos Naturales/ o similar con registro RENCA. ¿Se considera similar un Ingeniero Agrónomo con un MSc en el área Ambiental y registro RENCA con una antigüedad de 10 años?

Respuesta.

SI, CONSIDERANDOSE COMO FORMACION PROFESIONAL SIMILAR CON REGISTRO RENCA.

43. Para la valoración de la experiencia específica solo se tiene en cuenta la experiencia en diseños de proyectos de riego para más de 1.000 has. En ningún caso aparece la valoración para proyectos de riego que contemplen ejecución de presas, como está indicado en la página 84.

Respuesta.

SE EVALUARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 25 DEL DBC.

44. Con vistas a tener una idea preliminar del impacto de la calidad del agua a la hora de redactar la oferta ¿Podría facilitarse a los licitadores un análisis de la calidad del agua actual?.

Respuesta.

DURANTE EL ESTUDIO SE DEBE REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA CALIDAD DE AGUAS.

45. En el Estudio de Producción Agropecuaria se incluye un Plan de producción ganadera. Suponemos que se trata de un error y que solo se refiere a la Producción de forrajes bajo riego para el aprovechamiento ganadero. Por favor, aclarar.

Respuesta.

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECEN "ANALIZAR LA PRODUCCIÓN DE FORRAJES BAJO RIEGO PARA EL APROVECHAMIENTO GANADERO".

46. Consulta sobre PERSONAL CLAVE. En España, el título de estudios más asimilable a Ingeniero Civil es el Ingeniero de Caminos, canales y puertos (debido al plan de estudios, suele ser considerado equivalente a un Ingeniero Civil con Maestría). En caso de que entidades oficiales españolas (colegio de ingenieros), certificasen que, para cada caso, de forma independiente, y en base a las especialidades cursadas por el profesional en los dos últimos años en el quinto y sexto año de universidad, su formación específica es asimilable a una maestría de dos años ¿Bajo la premisa anterior, sería considerado como cumplido el requisito de cursos realizados dentro del área de especialización?

Respuesta.

EN LOS FORMULARIO A-4 Y A-5 SE DEBE DESCRIBIR LA FORMACION PROFESIONAL Y LA ESPECIALIDAD SOLICITADA.

47. Consulta sobre PLAZOS DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE INFORMES. Dado el número de "Actores Implicados", se ruega que, de ser posible, indiquen el plazo de revisión y aprobación de informes de los que dispondrá la entidad contratante.

Respuesta.

Se establece en términos de referencia la modalidad de pago.

48. De acuerdo a las informaciones recabadas no se disponen de imágenes satelitales que permitan alcanzar una precisión vertical de 30 cm. Para alcanzar esta precisión deberían emplearse otras técnicas de un coste elevado (tecnología lidar mediante drones con vuelo a baja altura, topografía convencional, otros) y con un plazo de ejecución que podría afectar al calendario del contrato.

Respuesta.

LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA ESTABLECEN: "LOS ESTUDIOS BÁSICOS GENERALES, DONDE SE INCLUIRÁ UN TRABAJO GENERAL DE TOPOGRAFÍA PARA EL ÁREA DE PLANIFICACIÓN DE LAS 165.000 HAS EL MODELO DIGITAL DEL TERRENO QUE TENGAN UNA PRECISIÓN VERTICAL DE HASTA 1.M, CON PIXELES QUE GARANTICEN LA PRECISIÓN VERTICAL SOLICITADA, DE LA MISMA FORMA CORREGIDOS CON PUNTOS DE CONTROL DE CAMPO".

AIN ACTIVE

49. APARTADO 7 "Las etapas de implementación deben tener como base la incorporación de más de 30.000 has, donde el estudio de la primera etapa será a nivel de detalle para su inmediata ejecución, y las siguientes etapas tendrán un menor detalle, pero siempre considerando la integralidad del proyecto. Siendo la última etapa de al menos 165000 has"

El proyecto objeto de la presente licitación requiere la ejecución de todas las etapas:

- Etapa 1. Estudio a nivel de detalle de 30.000 has, margen derecho
- Y Etapas siguientes hasta 165.000 has.
- Etapa 2 margen derecho
- Etapa 3 margen izquierdo
- Etapa4 margen derecho

En caso afirmativo detallar el grado de detalle de las etapas siguientes.

Respuesta.

165.000 HAS. DE RIEGO REQUIEREN UN DISEÑO PRELIMINAR Y PARA LAS 30.000 HAS. SE REQUIERE UN DISEÑO DETALLADO (A NIVEL CONSTRUCTIVO). LAS ETAPAS 2, 3 Y 4 SE REFIEREN AL PROYECTO ROSITAS, PREPARADO POR EL CONSORCIO SOGREAH – GALINDO.

50. APARTADO 10 Nos surgen ciertas dudas sobre el alcance del estudio, que agradeceríamos nos aclarasen:

- Por una parte si indica que se debe levantar la topografía de las 165.00 has
Favor indicar si es correcto y si se puede levantar mediante vuelo lidar
- Como la definición de estas áreas debe ser consensuada con el Supervisor y representantes de la Gobernación Autónoma Departamental de Santa Cruz y el Viceministerio de Recursos Hídricos y Riego, aclara si el relevamiento topográfico se realizará una vez que se decida el área de estudio.
- Por otra parte, se indica que La consultoría debe justificar y establecer el tamaño más conveniente de la **primera etapa** del proyecto (objeto de la presente consultoría).

Respuesta.

PARA LAS 165.000 HA SE PUEDE HACER USO DE MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL DE ACCESO LIBRE A LOS CUALES SE DEBERÁ REALIZAR UNA CORRECCIÓN A PARTIR DE PUNTOS DE CONTROL EN CAMPO QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL SOLICITADA EN LOS TDRS (1 M.) O APROXIMADA; O LA COMPRA DE IMÁGENES QUE PROVEAN MODELOS DE ELEVACIÓN DIGITAL QUE ALCANCEN LA PRECISIÓN SOLICITADA.

PARA LAS 30.000 HA SE DEBERÁ REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE IMÁGENES (SATELITALES O DERIVADAS DE DRONES O LIDAR CON CORRECCIONES EN CAMPO) QUE GARANTICEN UNA PRECISIÓN VERTICAL DE 50 CM O MENOR.

MUCHA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LAS CONSULTAS SE ENCUENTRA ESTABLECIDAS EN LOS TDRS.

PARA LA DEFINICIÓN DE LA PRIMERA ETAPA LA CONSULTORA DEBE IDENTIFICAR ELEMENTOS QUE PERMITAN LA JUSTIFICACIÓN DE LA UBICACIÓN DE LAS 30.000 HAS PARA SU POSTERIOR CONSENSO.

51. APARTADO 10 Para el estudio del diagnóstico ambiental ¿Se debe considerar el impacto generado por la propia presa y embalse del CH Rositas de manera que se estudie el impacto conjunto de ambas actuaciones o se realizará de manera independiente?

Respuesta.

SOLO PARA EL COMPONENTE RIEGO.

52. APARTADO 10.1 Respecto a la calidad de las aguas para riego, se facilitará toda la documentación del proyecto, en cuanto a tiempo de residencia de las aguas, evolución y renovación de las aguas, datos químicos y analíticos realizados para la redacción del CH Rositas?

Respuesta.

SERÁ PROPORCIONADO POR ENDE.

53. APARTADO 10.3 Favor facilitar los resultados de la revisión y análisis del estudio de la Primera Etapa del Proyecto de Riego Rositas y los resultados del diagnóstico, así como el propio proyecto

Respuesta.

LOS ESTUDIOS ANTERIORES SERÁN PROPORCIONADOS POR LA UCEP MI RIEGO.

54. APARTADO 10.3 Favor facilitar los estudios ambientales que se realizarán y los propuestos por la CAF en informes previos referidos al proyecto Rositas

Respuesta.

LOS ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA HIDROELÉCTICA SERÁN SOLICITADOS A ENDE Y SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA.

55. APARTADO 10.3 Cuando se indica al menos 165.000 has, ¿de cuantas hectáreas se está hablando en la realidad?, ya que este valor influye de manera sustancial en los costes del proyecto.

Respuesta.

165.000 HAS. DE RIEGO REQUIEREN UN DISEÑO PRELIMINAR Y PARA LAS 30.000 HAS. SE REQUIERE UN DISEÑO DETALLADO (A NIVEL CONSTRUCTIVO).

56. APARTADO 10.3 Se agradecería facilitar toda la información posible sobre el proyecto Hidroeléctrico de Rositas para analizar los datos disponibles y que condicionan el diseño del riego.

Respuesta.

SERÁN SOLICITADOS A ENDE Y SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA.

57. APARTADO 10.3 "Compatibilizar los parámetros técnicos de riego (caudales, tiempos de aplicación y frecuencias de riego) con las modalidades de distribución de agua si correspondiera, sin embargo, analizar a profundidad la operación de la presa para la generación de energía y las modalidades de distribución requeridas para el riego."
Favor explicar si hay que realizar un estudio de producción eléctrica de la represa que se utilice para riego

Respuesta.

SE DEBE CONSIDERAR LOS ESTUDIOS DE OPERACIÓN DE LA PRESA HIDROELÉCTRICA PARA EL DISEÑO DEL SISTEMA DE RIEGO.

58. APARTADO 10.3 "El diseño de los mecanismos de gestión deberá tomar en cuenta el carácter multi-propósito del proyecto Rositas involucrando actores y restricciones impuestas en favor de los intereses del componente hidroeléctrico y de agua potable del proyecto."

Favor indicar que condicionantes de agua potable existen y si se facilitará esta información, así como de:

- Aprovechamiento ganadero.
- Aprovechamiento forestal.
- Agroindustrias.
- Potencialidad de exportación, mercados y otros.
- Modelos de granjas o modelos de producción intensiva con riego para la producción agropecuaria.
- Asentamientos humanos existentes y proyección futura y la organización de los agricultores.
- Servicios básicos y accesibilidad a la zona de riego.
- Otros.

Respuesta.

SE DEBE CONSIDERAR QUE SE PRESENTARÁ UN REQUERIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS FUTUROS ASENTAMIENTOS EN EL ÁREA DE RIEGO Y OTRAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

59. APARTADO 10.3 Favor facilitar todos los estudios previos a fin de poder ajustar mejor la propuesta, como puedan ser:

- Informe de Factibilidad del Proyecto Río Grande Rositas, de Bechtel Overseas Inc., de 1977
- Estudios realizados en el estudio de factibilidad del proyecto de riego de 1983
- Central Hidroeléctrica de Rositas
- Etc.

Respuesta.

EN LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: UCEP – MI RIEGO

CALLE HÉROES DEL ACRE Nº 1778 ESQ. CONCHITAS (SAN PEDRO) TELF. 2145792 – 2145754
CIUDAD DE LA PAZ, BOLIVIA.

60. APARTADO 10.3 "El tiempo de ejecución para la realización de la prospección geotécnica será definido por la supervisión, y el consultor deberá contar con el número de equipos necesarios para entregar el producto en el tiempo que se establezca."

Favor aclarar los tiempos estimados, ya que el número de equipos desplazados a obra supone un coste de desplazamiento que hay que tener en cuenta para la realización de la oferta económica.

Respuesta.

EL SUPERVISOR DEFINIRÁ LOS PERÍODOS EN LOS CUALES SE TIENE LAS CONDICIONES PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE PROSPECCIÓN GEOTÉCNICA, EN EL ENTENDIDO DE QUE NO ES POSIBLE REALIZAR ALGUNOS TRABAJOS EN TEMPORADA DE LLUVIAS, O CUANDO EXISTEN PROBLEMAS DE ACCESO U OTROS ASPECTOS PREVISIBLES. EN EL MARCO DE LOS PERIODOS MENCIONADOS EL CONSULTOR DEBE PROGRAMAR LOS TRABAJOS Y EL DESPLAZAMIENTO DE EQUIPOS REQUERIDOS.

61. APARTADO 10.3 Dado que la ubicación de los reconocimientos geotécnicos de campo será definida por la supervisión, favor aclarar el número de puntos que se situará en el lecho del río, de manera que permita valorar el coste de la preparación del terreno, etc.

En dicho caso ¿será factible realizar algún relleno provisional para situar la maquinaria?

Respuesta.

SE REQUIERE REALIZAR PERFORACIONES EN EL EJE DE LA PRESA CADA 100 M Y CALICATAS ENTRE ESTOS PUNTOS. EN TODO CASO, EL PAGO DE ESTOS TRABAJOS SE REALIZARÁ SEGÚN LAS MEDICIONES REALIZADAS POR EL SUPERVISOR. LOS TRABAJOS PROVISIONALES DE ACCESOS, RELLENOS U OTROS SE CONSIDERAN OBRAS DE ALCANCE MARGINAL QUE DEBEN ESTAR PREVISTAS EN LOS COSTOS DE PROSPECCIÓN.

62. APARTADO 10.3 Se indica que se permitirá la utilización de rotopercusión, sistema ODEX, favor de confirmar dicho supuesto, ya que mediante este sistema únicamente se recuperan detritos y los materiales fragmentados.

Respuesta.

SE CONFIRMA EL USO DE ESTE SISTEMA.

63. APARTADO 10.3 "Se debe tomar en cuenta que el material previsto son Depósitos aluviales (arenas finas y limos) hasta la profundidad de 45m aproximadamente, por lo que el equipo de perforación debe contar con los implementos necesarios para dicho trabajo."

Según las mediciones la profundidad de los sondeos será de 30 m, favor de aclarar la profundidad de los sondeos y si está previsto que la perforación llegue a un determinado material o sustrato

Respuesta.

LOS SONDEOS REQUERIDOS DEBEN LLEGAR A 30 M DE PROFUNDIDAD. SE DEBE CONSIDERAR LAS DIFICULTADES DE PERFORACIÓN EN MATERIAL ALUVIAL A ESTA PROFUNDIDAD.

64. APARTADO 10.3 Dado que todos los ensayos, ubicación, tipo de ensayo de permeabilidad, etc. será definido por la supervisión.

¿Estará la supervisión permanentemente a pie de obra de manera que no se produzcan retrasos por no existir una comunicación y toma de decisión instantánea?

Respuesta.

SE TIENE PREVISTO CONTRATAR UN SERVICIO DE SUPERVISIÓN CON RESIDENCIA EN EL SITIO DEL PROYECTO.

65. APARTADO 10.4 En las calicatas se menciona preverá trabajos complementarios como el desvío del río y el entibado de calicatas.
¿Está previsto realizar calicatas en el cauce del río?

Respuesta.

SE DEBE REALIZAR CALICATAS EN EL CAUCE EN EL RÍO.

66. APARTADO 10.5 En la parte de ensayos de laboratorio se indica "Todos los ensayos se realizarán en un laboratorio acreditado."
Favor aclarar al tipo de acreditación a la que se refieren.

Respuesta.

LA ACREDITACIÓN SERÁ EVALUADA POR EL SUPERVISOR EN BASE A LA EXPERIENCIA DEL LABORATORIO, PRUEBAS DE CALIBRACIÓN O AJUSTE DE EQUIPOS Y REFERENCIAS DE UN GRUPO COLEGIADO.

67. APARTADO 10.6 Favor facilitar el estudio realizado por ENDE referido a la modelación matemática de la calidad de agua del embalse y aguas debajo de la central hidroeléctrica.

Respuesta.

SERÁN SOLICITADOS A ENDE Y SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA.

68. APARTADO 10.6 Para el estudio del Impacto Ambiental, se debe considerar la suma de impactos que produce el Proyecto CH Rositas y la que producirían las obras de implementación del riego de la presente licitación.

Respuesta.

DEL COMPONENTE RIEGO.

69. APARTADO 10.6 Favor de facilitar la línea base ambiental y socioeconómica elaborado en el proyecto construcción central hidroeléctrica Rositas realizado por ENDE

Respuesta.

SERÁN SOLICITADOS A ENDE Y SE PROPORCIONARÁ A LA EMPRESA ADJUDICADA.

70. APARTADO 10.6 "Por tratarse de una cuenca importante analizar si existirá afectación a acuerdos binacionales y/o internacionales por el uso de agua para riego."
¿Serán facilitados los acuerdos binacionales e internacionales, y en especial aquellos que afectan a la cuenta del Río Madera?

Respuesta.

LA AFECTACIÓN DEL RIEGO ES MÍNIMA. EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA SE PROPORCIONARÁ LOS ACUERDOS BINACIONALES.

71. APARTADO 18 Creemos que existe una incoherencia entre la experiencia específica mínima solicitada para el Abogado (a) ANEXO FORMULARIO C-2 y lo que figura en el numeral PERSONAL TÉCNICO CLAVE REQUERIDO. Agradeceríamos si pudieran aclararlo.

Respuesta.

EL FORMULARIO C-2 HACE REFERENCIA A CONDICIONES ADICIONALES A LAS MINIMAS SOLICITADAS PARA EL PERSONAL CLAVE REQUERIDO.

72. APARTADO 10.2 Para el Diseño Técnico de Reordenamiento y Adecuación de Tierras, se indica que, en el caso de preverse la expropiación de terrenos, se deberá contar con documentos originales y fehacientes de acuerdo con los propietarios actuales. Entendemos que quién facilitará los documentos originales y fehacientes una vez identificada la necesidad de expropiar terrenos por parte del Consultor será el cliente. Por favor, ratificar este aspecto.

Respuesta.

ES CORRECTO, EL CONSULTOR DEBE IDENTIFICAR LAS NECESIDADES DE EXPROPIACIÓN.

73. APARTADO 10.2 Dentro del Plan de Reordenamiento y Adecuación de Tierras, se indica que las diferentes soluciones habitacionales y de equipamientos para los trabajadores en cercanía con el área de riego deben de quedar incluidos. Se dice a este respecto que el Estudio de Diseño Técnico de Pre-inversión debe de identificar las construcciones e infraestructuras necesarias. Este diseño entendemos que es para la Fase I. Para la Fase II, este aspecto ¿debe también de considerarse?

Respuesta.

SOLO PARA LA PRIMERA FASE.

74. APARTADO 10.3 En los TdR se habla que el consultor deberá de reducir el margen de las actuales incertidumbres respecto a la hidrología en relación a la disponibilidad de agua. En el supuesto que los estudios dieran como resultado un valor inferior de disponibilidad de agua al estimado inicialmente ¿seguirá vigente la superficie de 165.000 hectáreas para la Fase II, pero adaptándose a cultivos con menor demanda hídrica?

Respuesta.

SERÁ EN FUNCIÓN A LA DISPONIBILIDAD DE AGUA.

75. APARTADO 10.3 Dentro de la disposición General de las Obras Principales se incluyen los caminos de acceso. ¿existe en la actualidad alguna red de caminos para acceder a la zona de la presa derivadora? ¿y a las zonas de las Fases I y II? ¿a qué distancia quedan los caminos actuales de la zona de la presa derivadora y de las zonas de la Fase I y II, con vistas a poder hacer una estimación del costo de redacción de los proyectos de los mismos? Respecto a las líneas eléctrica para alimentar la presa derivadora y las zonas de las Fases I y II ¿a qué distancia quedan las líneas de alimentación eléctrica con vistas a poder hacer una estimación del costo de redacción de los proyectos de los mismos?

Respuesta.

EN LA INSPECCIÓN PREVIA SE IDENTIFICÓ ESTOS ASPECTOS.

76. APARTADO 10.3 En el punto sobre la oferta de agua se plantea la necesidad de establecer el caudal ecológico. Por favor confirmar que su cálculo se realizará por métodos hidrológicos exclusivamente

Respuesta.

LA FIRMA PODRÁ PROPOSER LA METODOLOGÍA, EL CUAL TENDRÁ EN CUENTA ASPECTOS SOCIALES Y DEL HÁBITAT NATURAL DE LA ZONA DEL PROYECTO.

77. APARTADO 10.3 En el Modelo de Calidad del Agua se define el número de análisis a realizar por el consultor (20 en total), no se indican los parámetros. Por favor, ¿podrían facilitar los parámetros que se deberán de analizar en cada muestra de agua?

Respuesta.

SE ENCUENTRAN EN LAS GUÍAS DE RIEGO.

78. Por favor, definir los plazos que tendrá el cliente para responder a cada informe y el plazo que tendrá el contratista para levantar las observaciones.

Respuesta.

La metodología se encuentra en los términos de referencia.

79. Por favor, definir el plazo máximo que tendrán VIPFE para aprobar el informe presentado por la firma consultora y el plazo que tendrá UCEP MI RIEGO para hacer efectivos los pagos tras la aprobación de VIPFE.

Respuesta.

EL CONTRATO ESTABLECE LOS PLAZOS CORRESPONDIENTES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE

80. APARTADO 11.2 Favor aclarar si las multas por retraso en las entregas de informe, no serán efectivas si los retrasos no son achacables al consultor.

Respuesta.

Dependiendo de la naturaleza se efectuara el procedimiento descrito en contrato y/o términos de referencia

81. APARTADO 11.2 Se indica que todo el personal calificable, no calificable y administrativo debe aportar a la AFP anexando los depósitos mensuales a la planilla de pago, lo cual será un requisito indispensable para el desembolso de las facturas emitidas por el consultor. Dado que la presente licitación es un concurso internacional, se entiende que este requisito no será necesario siempre que se cumpla con lo dispuesto en los acuerdos internacionales de los que Bolivia es parte, en materia de trabajadores desplazados.

Respuesta.

Como se indica en los términos de referencia, el oferente adjudicado deberá realizar la consulta correspondiente a las AFP, dicha respuesta deberá ser presentada para su aprobación al supervisor del servicio

PROJECTAR LEADER – DELOITTE & Co. S.A. / LATCO

82. Cantidad de tiempo mínimo de desarrollo de consultoría para el PERSONAL ADICIONAL, ya que contamos con el tiempo mínimo de desarrollo de consultoría del personal clave, según el apartado 39 del DBC, no así del personal adicional.

Respuesta.

EL PROPONENTE DEBERÁ ESTABLECER LOS TIEMPOS DEL PERSONAL ADICIONAL CON EL PROPOSITO DE CUMPLIR CON EL OBJETIVO DE LA CONSULTORIA.

83. Según los TdR entendemos que para las 165.000 has. de riego requieren un diseño preliminar, mientras que para las 30.000 has. se requiere un diseño detallado. ¿Este último deberá ser a nivel ejecutivo? ¿Qué documentación se requiere para su elaboración?

Respuesta.

DEBE SER UN ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN.